



96
CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: B-1/21

Dependencia o Entidad: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Área auditada: DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Titular: ANA MARÍA CARRERA MARTEL
Tipo de auditoría: DE CUMPLIMIENTO
No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-041/2021
Período revisado: Parque vehicular a Marzo de 2021
Fecha de inicio: 24 DE MARZO DE 2021
Fecha de conclusión: 30 DE ABRIL DE 2021
Titular del Órgano Interno De Control: LAURA ISABEL LEYVA GÓMEZ
Auditores: JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ

Monto fiscalizado: \$ 0.00
Monto observado: \$ 0.00

I.- Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Parque vehicular adscrito a la Dirección General Administrativa, así como mantener actualizados los resguardos, y pólizas de seguro y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó Auditoría de Cumplimiento, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-041/2021 de fecha 24 de marzo de 2021 se presentó ante la C. ANA MARÍA CARRERA MARTEL DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, entregando el original del mencionado oficio, levantando la correspondiente acta de inicio, con lo que se inicia formalmente la revisión con los siguientes objetivos:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control,

El inicio de la Auditoría es del día 24 de marzo de 2021 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-041/2021.

El Objetivo de la Auditoría en la Dirección General Administrativa es revisar físicamente el parque vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados y checar sus pólizas de seguro.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el parque vehicular con corte a marzo de 2021, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo

Verificar físicamente el parque vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro y que la revisión coincida con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.



II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el parque vehicular con corte a marzo de 2021 con una revisión al 100% de los bienes de la Dirección General Administrativa, de acuerdo con los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-041/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, el personal de este Órgano Interno de Control se presentó ante el titular de la Dirección General Administrativa C. Ana María Carrera Martel, quien designó como persona enlace para la revisión física al C. Samuel Sobrevilla Bueno, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-042/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, solicitó a la Dirección General Administrativa la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SGA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.
- RESGUARDO ACTUALIZADO DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A ESA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.
- COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO DE CADA UNOS DE LOS VECHICULOS.
- COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LOS VEHICULOS.

La Dirección General Administrativa respondió mediante el oficio número DGA-452/DP-146/2021 de fecha 30 de marzo de 2021 en el que se envía la información solicitada así como la persona enlace para la auditoría.

Se revisó la documentación solicitada y se procedió a revisar físicamente el parque vehicular en la Dirección General Administrativa, de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó al 100% el parque vehicular, se revisaron los resguardos y sus pólizas de seguro.



99
CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

De la revisión física se desprende que se tiene un padrón vehicular de 15 vehículos de los cuales 3 se encuentran en la Representación de Gobierno en la Huasteca y 1 en el Altiplano, como se muestra en cedula de revisión y que se encuentran todos asignados a la Dirección General Administrativa.

Se revisó y se constató que cada uno de los vehículos cuentan con sus pólizas de seguro en el vehículo y sus resguardos están al día; se verificó que los usuarios de los vehículos cuentan con licencia vigente.

Se cuenta con cedula de trabajo de la revisión física con sus marcas de verificación, misma que se anexa al expediente de auditoría.

Se hace mención que se tiene un control de vehículos bueno y que se tienen regularizados todos los vehículos y resguardos así como sus pólizas de seguro y se recomienda que cualquier movimiento se realicen tiempo y forma para que se siga teniendo un control adecuado.

IV. Observaciones

No hubo observaciones

Cédulas de Observaciones

No hubo cedula de observaciones.

ATENTAMENTE



Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró 

José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección